

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12781 *REAL DECRETO 1084/2000, de 2 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Antonio Salinas Yanes.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de febrero de 2000,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla, por cumplir la edad legalmente establecida el día 6 de julio de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 2 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

12782 *REAL DECRETO 1273/2000, de 27 de junio, por el que se procede a la rectificación del Real Decreto 1083/2000, de 2 de junio, por el que se destinó a Magistrados, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 30 de mayo de 2000.*

Padecido error material en el Acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de mayo de 2000, por el que se aprobó la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de abril de 2000, donde se adjudicó con el número 66 a doña Ana Mercedes Merino Melara, titular del Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Coslada, de nueva creación, y con el número 67 a doña Emilia Marta Sánchez Alonso, titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de la Comunidad Valenciana, con sede en Alicante, mientras su titular, don Luis Antonio Soler Pascual, se encuentre en servicios especiales, la plaza de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz, de nueva creación, la Comisión Permanente, en su reunión del día 27 de junio de 2000, procede a su rectificación en el sentido de «Excluir del presente concurso las solicitudes de doña Ana Mercedes Merino Melara y doña Emilia Marta Sánchez Alonso, por haber participado en el mismo sin llevar

el tiempo de permanencia reglamentario en sus actuales destinos, de conformidad con la base primera, e) y f), de la convocatoria».

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 27 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

12783 *ACUERDO de 27 de junio de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Cristina de Vicente Casillas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de junio de 2000, ha acordado conceder a doña Cristina de Vicente Casillas, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Barakaldo, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo a contar desde el 27 de julio al 30 de noviembre de 2000, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

12784 *ACUERDO de 28 de junio de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 4 de mayo de 2000 para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 4 de mayo de 2000 para la provisión de una plaza en los órganos técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo, se nombra a